

COMUNICACIÓN INTERNA

DIRECCIÓN GENERAL



120.12.01.521

DE: Directora General (E)

PARA: Contratistas.

FECHA: Junio 01 del 2026.

ASUNTO: Comunicado cambio de supervisión temporal.

Apreciados,

En atención a la Resolución No. 100.03-02.345 del 28 de mayo de 2026, mediante la cual se concede el disfrute de vacaciones pendientes a la funcionaria María Alejandra Sáenz Gómez, Directora Técnica, me permito informar que, a partir de la fecha y durante el término establecido en el citado acto administrativo, asumiré la supervisión de los contratos que se relacionan a continuación.

Una vez finalice el período de vacaciones autorizado mediante la mencionada resolución, la supervisión de dichos contratos será retomada automáticamente por la funcionaria María Alejandra Sáenz Gómez, en su calidad de supervisora principal.

Nº PROCESO	Nº CONTRATO	CONTRATISTA
100.12.07.056-2026	100.12.07.056-2026	AILEBSI ESTELLA GONZALEZ MONTAÑO
100.12.07.014-2026	100.12.07.014-2026	ALBA MILENA CARRILLO
100.12.07.101-2026	100.12.07.101-2026	ALVARO MAZUERA
100.12.07.032-2026	100.12.07.032-2026	ARLEX JULIAN
100.12.07.104-2026	100.12.07.104-2026	CARLOS ALBERTO MORALES COLONIA
100.12.07.043-2026	100.12.07.043-2026	CRISTIAN RAMIRO ALVEAR
100.12.07.046-2026	100.12.07.046-2026	DANIELA MARTINEZ GIRONZA
100.12.07.096-2026	100.12.07.096-2026	DANIELA PERDOMO GUTIERREZ
100.12.07.106-2026	100.12.07.106-2026	DIANA MARCELA NIEVA
100.12.07.107-2026	100.12.07.107-2026	DIANA PATRICIA RIOS ESCOBAR
100.12.07.013-2026	100.12.07.013-2026	DIEGO ALEJANDRO MORALES RAMIREZ
100.12.07.005-2026	100.12.07.005-2026	DORA ELENA MORCILLO
100.12.07.019-2026	100.12.07.019-2026	ELIZABETH MANRIQUE

bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400

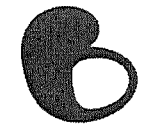


Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación



paraíso
de todos

100.12.07.111-2026	100.12.07.111-2026	ELIZABETH SERNA
100.12.07.051-2026	100.12.07.051-2026	ESPERANZA ESCOBAR
100.12.07.088-2026	100.12.07.088-2026	GONZALO ALBERTO GIRALDO FORONDA
100.12.07.052-2026	100.12.07.052-2026	INGRID KATHERINE CISNEROS
100.12.07.061-2026	100.12.07.061-2026	INGRID RAMIREZ HUILA
100.12.07.007-2026	100.12.07.007-2026	JACKELINE COSME CEDEÑO
100.12.07.071-2026	100.12.07.071-2026	JAIME PAREDES VARELA
100.12.07.115-2026	100.12.07.115-2026	JAIR URREA
100.12.07.033-2026	100.12.07.033-2026	JOSE LUIS GIRALDO
100.12.07.034-2026	100.12.07.034-2026	JUAN GABRIEL SOTO
100.12.07.125-2026	100.12.07.125-2026	JUAN JOSE ESCOBAR
100.12.07.126-2026	100.12.07.126-2026	JUAN PABLO TELLO
100.12.07.018-2026	100.12.07.018-2026	JULIAN VASQUEZ
100.12.07.129-2026	100.12.07.129-2026	LEIDY JOHANA AGUILAR
100.12.07.156-2026	100.12.07.156-2026	LIZETH VANESA ESLAVA HERRERA
100.12.07.133-2026	100.12.07.133-2026	MARCO TULIO VELASCO
100.12.07.002-2026	100.12.07.002-2026	MARIA LUDIVIA RAMOS ZAPATA
100.12.07.057-2026	100.12.07.057-2026	MARLI BRICHES
100.12.07.136-2026	100.12.07.136-2026	MARLI TOBAR
100.12.07.015-2026	100.12.07.015-2026	MAYRA DANIELA VALENCIA
100.12.07.042-2026	100.12.07.042-2026	MIGUEL ÁNGEL ARANGO TORO
100.12.07.138-2026	100.12.07.138-2026	MILTON JESUS RIASCOS
100.12.07.020-2026	100.12.07.020-2026	NAYHALY SOLIS
100.12.07.040-2026	100.12.07.040-2026	NELCY SERRANO PIRA
100.12.07.141-2026	100.12.07.141-2026	REINEL STEVEN MOLINA
100.12.07.016-2026	100.12.07.016-2026	SAMY TORRES



100.12.07.142-2026	100.12.07.142-2026	SANDRA MILENA GAVIRIA
100.12.07.009-2026	100.12.07.009-2026	VANESA KILBY ALVEAR
100.12.07.039-2026	100.12.07.039-2026	WALTER BENAVIDES PUERTOCARRERO
100.12.07.038-2026	100.12.07.038-2026	YANCILETH MANQUILLO CORDOBA

Me permito recordar las funciones que como supervisor le corresponden, señaladas en el referido contrato así:

De conformidad al art. 83, 84 y 85 ley 1474 de 2011:

- a) Colaborar con el CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto del Contrato.
- b) Verificar que el CONTRATISTA cumpla las obligaciones previstas en el presente contrato.
- c) Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que EL CONTRATISTA debe realizar las actividades contratadas.
- d) En caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de las sanciones contractuales a que haya lugar.
- e) En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo mínimo con diez (10) días de anticipación a la fecha de vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual se pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones.
- f) Verificar la conformidad de los aportes mensuales sobre salud y pensiones efectuados por EL CONTRATISTA.
- g) Expedir mensualmente certificado de cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
- h) Suscribir con el Ordenador del Gasto o su delegado y EL CONTRATISTA las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirlas al área correspondiente.
- i) Informar oportunamente al ordenador del gasto o su delegado sobre las novedades que se presenten durante la ejecución del contrato.
- j) En general, todas las que se desprendan del ejercicio de la supervisión.

Cordialmente,

ANGELA Y. CASTIBLANCO ALBAN
Director General (E)

Proyecta: Rachel Ruiz - Contratista.



